NOTA DNCP/DNC N° 4724/2018

Asunción, 19 de marzo de 2018

Señor
***ABG. CESAR DIESEL**, Gerente*
Unidad Operativa de Contrataciones
Industria Nacional del Cemento
PRESENTE:

REF.: "ADQUISICIÓN DE MARTILLOS DE ACERO COLADO AL MANGANESO"- ID N° 335358 –ADJUDICACIÓN-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1. Solicitamos a la Convocante, remitir una nota exponiendo el motivo por el cual dicho proceso licitatorio no fue comunicado en el ejercicio fiscal anterior, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 357/2018** que establece en su art. 2: "*La convocante deberá remitir una nota exponiendo los motivos de la no comunicación de la adjudicación en el ejercicio fiscal anterior*".-

2. Solicitamos a la Convocante, tener en cuenta en sus próximas adjudicaciones el **Art. 28 de la Ley 2051/03**, que establece que el plazo entre la fecha de la "Apertura de Ofertas y la Adjudicación" no debe sobrepasar los 40 días calendarios.-

3. Solicitamos a la Convocante, considerar lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP 357/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIONES RESULTANTES DE LLAMADOS QUE DEBIERON COMPROMETER PARCIAL O TOTALMENTE EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y QUE NO OBTUVIERON CÓDIGO DE CONTRATACIÓN DURANTE DICHO EJERCICIO FISCAL".**

   - **Artículo 5°** *"La convocante deberá adjuntar el contrato en el campo correspondiente y en el campo "Nota de Aclaración" adjuntará el Anexo B-02-17 "Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de Código de Contratación", aprobado por el Anexo B del Decreto N° 8452/18. Dicho formulario de las Contrataciones Públicas (SICP)".-*

   - **Artículo 6°** *"Además de lo indicado en el Artículo anterior, la convocante deberá cargar las líneas presupuestarias con monto cero (0), y adjuntará un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de cumplimiento, con cargo el ejercicio fiscal 2018, emitido por el monto a ser ejecutado en dicho ejercicio para el proveedor cargado. Cumplido los pasos hasta aquí descriptos, deberá solicitar la verificación del expediente".-*

4. En cuanto al Análisis de la Capacidad Legal, indicamos a la Convocante, que no se visualiza en el Informe de Evaluación, el detalle de los sujetos que fueron analizados a fin de determinar el cumplimiento de las firmas oferentes con dicho requerimiento.-

5. En cuanto a los acuses de recibo de la notificación de adjudicación, realizamos las siguientes observaciones:

   a) No se ha remitido el acuse de recibo correspondiente a la firma M.A INDUSTRIAL S.R.L.-

   b) Indicamos a la Convocante, que la fecha visualizada en el acuse de recibo correspondiente a la firma DISTRIPEN DE HAYDEE BORDON, posee fecha anterior a la fecha de emisión de la notificación.-

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

DNC/ADJ/ML

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * Adjudicaciones *

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.-

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica Verificadora

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * Adjudicaciones *

C.P.N. ANDREA MOLINAS
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

DNC/ADJ/ML